

ACTA DE SUSTENTACIÓN

TESIS DE MAESTRÍA

TESIS DE DOCTORADO

FECHA: ____/____/____
 día / mes / año

HORA: _____ LUGAR: _____

PROGRAMA:

ESTUDIANTE: _____ DOC. IDENTIDAD: _____

TÍTULO DE LA TESIS:

DIRECTOR: _____ FIRMA: _____
 (Nombre)

PRODUCCIÓN ACADÉMICA RELACIONADA

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR

Nombre	Firma

DELEGADO DEL COMITÉ ASESOR

Nombre	Firma

CALIFICACIÓN:

Aprobada

No Aprobada

DISTINCIÓN SOLICITADA:

(Ver información al respaldo)

Ninguna

Meritoria¹

Laureada¹

INSTRUCCIONES DE USO

La coordinación del programa debe diligenciar el presente documento, con excepción de las secciones: MIEMBROS DEL JURADO, CALIFICACIÓN y DISTINCIÓN SOLICITADA.

Este formato no aplica para calificación de trabajos finales.

NORMATIVIDAD DE TESIS MERITORIA O LAUREADA

Acorde con la normatividad vigente, el procedimiento para solicitar una distinción es el siguiente:

Para Tesis de Maestría y Doctorado- Distinción Meritoria - Artículo 29 y 47 del Acuerdo 040 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería

1. Los jurados de una Tesis de Maestría podrán solicitar al Consejo de Facultad que se le otorgue distinción *Meritoria*. Esta solicitud debe ser por escrito, motivada y unánime.
2. Los criterios que los jurados deberán considerar para solicitar distinción meritoria a una *Tesis de Maestría* son los siguientes:
 - a. Carácter sobresaliente de los resultados obtenidos en el contexto del tema de investigación en el ámbito nacional o internacional.
 - b. Calidad excepcional de la argumentación científica, académica o técnica de los resultados de la tesis.
 - c. Nivel de los eventos y revistas en que se han publicado o presentado resultados atribuibles a la investigación realizada, o potencialidad de obtención de patentes o registros de producto.

Para Tesis de Maestría y Doctorado - Distinción Laureada - Artículo 30 y 48 del Acuerdo 040 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería

1. Los jurados de una Tesis de Maestría podrán solicitar el otorgamiento de la distinción Laureada. Esta solicitud debe ser por escrito, motivada y unánime.
2. Los criterios que los jurados deberán considerar para solicitar distinción laureada a una Tesis de Maestría son los expuestos en el Artículo 2 del Acuerdo 054 de 2012 del Consejo Académico

Si desea conocer más sobre este procedimiento, consulte la siguiente normatividad en el régimen legal de la Universidad:

- ✓ Ítem d y e, Artículo 57 del Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- ✓ Artículos 20 y 21 del Acuerdo 033 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- ✓ Artículo 21 del Acuerdo 033 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- ✓ Acuerdo 054 de 2012 del Consejo Académico.
- ✓ Artículo 7 del Acuerdo 056 de 2012 del Consejo Superior Universitario.
- ✓ Artículos 29, 30, 47 y 48 del Acuerdo 040 de 2017 del Consejo de la Facultad de Ingeniería – Sede Bogotá.